



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los
empresarios del mercado de productores de Santa Anita 2018

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Gutierrez Enciso, Sthefanny Sophia (orcid.org/0000-0002-9708-8349)

ASESOR:

Mtro. Vizcarra Quiñones, Alberto Miguel (orcid.org/0000-0001-8463-3443)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2018

DEDICATORIA

Dedico esta tesis principalmente a Dios, por haberme permitido estar con vida y buena salud hasta este momento. A mi madre, por el apoyo incondicional brindado durante toda mi formación académica y a mi abuela por los cuidados que me ha dedicado durante la realización de mi carrera.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por darme salud mental y valor para culminar con esta etapa de mi vida.

A mi madre, abuela y hermana por los cuidados y el apoyo dado para enfrenar los problemas que se presentaron durante mi formación y la culminación de esta etapa así también a mi asesor Alberto Vizcarra Quiñones por su apoyo durante la elaboración de esta tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	3
III. METODOLOGÍA	8
3.1. Tipo y diseño de investigación	8
3.2. Variables y operacionalización	8
3.3. Población, muestra y muestreo	9
3.4. Técnica e instrumento para recolectar la información	9
3.5. Procedimientos	10
3.6. Método de análisis de datos	10
3.7. Aspectos éticos	11
IV. RESULTADOS	12
V. DISCUSIÓN	18
VI. CONCLUSIONES	20
VII. RECOMENDACIONES	21
REFERENCIAS	22
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Validación de Expertos	10
Tabla 2 Prueba de normalidad	12
Tabla 3 Análisis de correlación bivariada Spearman	12
Tabla 4. Análisis de correlación bivariada Spearman	13
Tabla 5. Análisis de correlación bivariada Spearman	14
Tabla 6. Análisis de correlación bivariada Spearman	15
Tabla 7. Análisis de correlación bivariada Spearman	16

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Análisis de correlación bivariada Spearman	13
Figura 2 Análisis de correlación bivariada Spearman	14
Figura 3 Análisis de correlación bivariada Spearman	15
Figura 4 Análisis de correlación bivariada Spearman	16
Figura 5 Análisis de correlación bivariada Spearman	17

RESUMEN

En la presente investigación titulado “Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los empresarios del mercado de productores de Santa Anita 2018 “, tiene como objetivo general, determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los empresarios del mercado de productores de Santa Anita 2018.

La importancia de este estudio radica en la gran repercusión que tiene la cultura tributaria para el crecimiento económico y el desarrollo del país ya que estos recursos sustentan los servicios que se reciben. Por tanto, los resultados permiten conocer si los empresarios cumplen de manera constante con sus obligaciones tributarias a partir de la cultura tributaria que poseen.

La investigación es de nivel correlacional entre las variables cultura tributaria y obligación tributaria, es de diseño no experimental, transversal con una población de más de 1200 empresarios socios del mercado de productores de Santa Anita, la muestra está compuesta por 156 empresarios la cual se determinó con el uso del muestreo consecutivo secuencial.

La técnica de recolección de datos usada es la encuesta mediante el uso del instrumento -cuestionario- aplicado a los empresarios, el cual fue validado por el criterio de juicio de expertos, además está respaldado por el uso del alfa de Cronbach. La comprobación de las hipótesis se realizó mediante la aplicación de la prueba de Rho de Spearman.

Palabras clave: Cultura tributaria, obligación tributaria, tributario, contribuyente, recaudador.

ABSTRACT

The importance of this study lies in the great repercussion that the tax culture has for the economic growth and development of the country, since these resources support the services received. Therefore, the results make it possible to know if entrepreneurs constantly comply with their tax obligations based on the tax culture they have.

The research is of a correlational level between the variables tax culture and tax obligation, it is of a non-experimental design, cross-sectional with a population of more than 1200 businessmen who are members of the Santa Anita producer market, the sample is composed of 156 businessmen which was determined with the use of sequential consecutive sampling.

The data collection technique used is the survey through the use of the instrument-questionnaire- applied to entrepreneurs, which was validated by the judgment of experts, and is also supported by the use of Cronbach's alpha. The verification of the hypotheses was carried out by applying the Spearman Rho test.

Keywords: Tax culture, tax obligation, tributary, taxpayer, collector.

I. INTRODUCCIÓN

En Latinoamérica en lo que respecta a materia tributaria se padece un desequilibrio respecto al intercambio entre el estado y los ciudadanos, a pesar de que existe evasión por parte algunos, estos se benefician de los servicios que brinda el estado de igual manera lo cual motiva una débil conciencia cívica-tributaria dando lugar a un ciclo repetitivo que limita el desarrollo de los estados, es por ello que los estados hacen un énfasis al saber tributario como herramienta para enfrentar las evasivas ya que según estudios, los países con mayor cultura tributaria son los que más acatan sus cargas tributarias.

En nuestro estado el rol de principal recaudador tributario fue dado a la Sunat quien dispone, imputa, escrutina y recolecta los tributos del interior excluyendo de estos los municipales y somos nosotros como deudores que cumplimos con el deber de tributar con la finalidad de financiar al estado, aportando así al desarrollo de este.

En nuestro país son muchos los emprendedores que con esfuerzo logran constituir empresas, se observa también la inexperiencia en conocimientos tributarios que existen en estos.

Según estadísticas de la Sunat al finalizar el periodo 2017, lo recaudado en materia tributaria ha ido en caída por tercer año consecutivo.

Por esta razón el ente recaudador Sunat, se propuso modelar a nuestros ciudadanos en base a la realización intencionada de las cargas tributarias, no obstante, aún existe la informalidad y evasión esto se debe a diversas razones siendo una de ellas el desconocimiento lo cual es una conducta inadecuada de algunos contribuyentes que no asumen su deber y no se responsabilizan en obtener y/o poner en práctica saberes relacionados a aspectos tributarios para de esa manera poder colaborar con el país.

Así mismo esta problemática se encuentra suscitada en el sector empresarial del distrito de Santa Anita, si bien es cierto algunos empresarios presentan interés en cumplir eficientemente con sus compromisos tributarios, la falta de información se lo impide. Según la tesorera del consejo actual de este mercado durante este año ha habido alrededor de 4 charlas dadas dentro de esta localización los que

contaron con poca asistencia, lo cual denota el desinterés de algunos contribuyentes.

Frente a este problema de desconocimiento y deficiente cultura tributaria, es fundamental llevar a cabo el estudio para brindar algunas recomendaciones, se ha propuesto difundir para hacer cumplir la obligación tributaria. Por tal motivo, la investigación presenta como problema general: ¿De qué modo cultura tributaria se encuentra asociado en el aspecto tributario, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018? y específicos: conciencia tributaria, formación y orientación, interés del contribuyente, cultura tributaria.

La justificación de esta investigación es el mérito e influencia que tiene una apropiada cultura tributaria a fin de promover el desarrollo económico y general de nuestro país ya que estos recursos sustentan los servicios que se reciben. En consecuencia, los resultados obtenidos permiten dar a conocer sobre si estos empresarios realizan el cumplimiento tributario. Con el resultado que vallamos a obtener de esta investigación se pretenden contribuir con la identificación de aquellos factores que pueden llegar a dificultar la interiorización de la cultura tributaria, del mismo modo formular recomendaciones que permitan mejorar en estos empresarios la responsabilidad de tributar. Además, consideramos esta investigación relevante pues ayudara a contribuir a través SUNAT, objetivo que permite mejorar en divulgar el cumplimiento tributario, empresarios Mdo productor – Santa Anita.

Así mismo, se planteó el objetivo general de la investigación: Determinar Cultura tributaria se relaciona obligaciones tributarias de los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018; y específicos: y específicos: conciencia tributaria, formación y orientación, interés del contribuyente, cultura tributaria.

Tambien, se planteó la hipótesis general: La relacion entre cultura tributaria y tributario, Mdo productor – Santa Anita, 2018; y específicos: y específicos: conciencia tributaria, formación y orientación, interés del contribuyente, cultura tributaria.

II. MARCO TEÓRICO

A partir de investigaciones realizadas por diversos autores, se establecieron antecedentes para respaldar la investigación:

Antecedentes nacionales

Romeró y Vargas (2017), en el trabajo denominada: "Cultura y obligación tributaria, empresarios "mi lindo milagro". Los autores concluyeron que la equivocada formación en cultura tributaria de ningún modo impulsa a que estas obligaciones de carácter tributario sean llevadas a cabo por los comerciantes, añade también que la autoridad administrativa tributaria a pesar de tener un espacio físico no mejora la difusión de información tributaria además destaca que estos no instigan o comprometen a la muestra electa para obtener cognición tributaria por lo que se sugiere que la administración tributaria eleve; mediante métodos, el interés de los contribuyentes para que así la normatividad tributaria pase a formar parte de su día a día.

Silva (2016), en el trabajo denominada: "La elusión en la reforma tributaria". La autora concluye que si los contribuyentes se ajenan del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, entonces el fisco será perjudicado ya que recaudará menos por lo que tendrá menos ingresos con lo cual se verán afectados los demás contribuyentes que si obedecen con sus compromisos añade también que la falta de cultura no deja ver al contribuyente los beneficios que el pago de impuestos le confiere ya que como nosotros somos una sociedad es un beneficio común.

Zambranos (2015), realizó la tesis titulada "Cultura tributaria y recaudación de impuestos, municipalidad de Carabobos". La autora en su trabajo no brinda información por el cumplimiento de las obligaciones tributarias; contemplado de modo que uno deber de cooperar para financiar las necesidades de un país y no como una imposición, agrego que de no motivarse y promover la cultura tributaria no se creara un interés en los contribuyentes sobre el pago de sus obligaciones observándose así la falta de divulgación de la normativa. Añade que si se fomenta la cultura tributaria habrá mayor eficiencia en el recaudamiento de impuestos con lo cual se optimiza el nivel de vida de los ciudadanos en general.

Antecedentes nacionales

Apazas y Bonifacios (2018), realizó la tesis titulada “Cultúra tributaria y obligación tributaria, Mcd. Paruros, Cuzco. Los autores concluyeron de su estudio que la insuficiente y baja formación tributaria no permiten a los negociantes formalizar sus obligaciones tributarias lo cual además conlleva a la evasión, elusión y a caer en infracciones. Afirma también que la mejora en la formación tributaria de los negociantes aminorara la evasiva, elusión e incumplimiento tributario.

Burga (2015), según su trabajo tesis que llamo: “Cultúra tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014”. Infiere que es debido al deficiente desarrollo de la conciencia tributaria de nuestros comerciantes, que deben realizar la obligación programada tributaria mente, buscando la sensibilización para que no se incurran en sanciones e infracciones tributarias, además agrego que el contribuyente tiende a la informalidad primordialmente debido a la poca atribución del rol que juega el estado y de su administración tributaria como recaudadores de impuestos, añadió que los personas encargadas de fomentar la educación tributaria deben estar apropiadamente capacitados y actualizados en materia tributaria.

Castillos y Huamántangas (2018), realizó la tesis titulada “Cultúra tributaria y obligaciones tributarias, Callerias”. Los autores concluyeron la administración encargada de recaudar los tributos debe dar a conocer a los contribuyentes como se invierten estos, lo cual puede motivar al contribuyente a cumplir con su deber, brindando a la vez una orientación permanente además resumió al final que subsiste una correlación de por medio acerca de la formación tributaria de estas microempresas con el cumplimiento de sus designadas obligaciones de carácter tributario.

Farros y Silvas (2018), realizó la tesis titulada: “Cultúra tributaria e infracción y sancion, Emp. Abarrotera”. Los autores concluyeron, entidad comercializadora de abarrotes Agro comercial tarrillo sac, sus empleados presentan una cultúra tributaria de bajo nivel, esto se debe al poco interés que muestran al formar parte de capacitaciones o charlas tributarias, lo cual genera desorden en el sistema tributario de la empresa, teniendo efectos negativos como el cometer infracciones que conllevaran a sanciones.

Choquecahuas (2018), realizó la tesis titulada: “Cultúra tributaria y cumplimiento obligatorio tributario, Gamárra”. La autora concluyo cuanto la cultura interna que poseen estos sujetos sobre temas tributarios incide significativamente al momento de desempeñar las respectivas obligaciones de carácter formales de las Mypes en Gamárra durante el 2015 ya que de poseer conocimientos estos efectúan sus obligaciones formales añade también lo necesario que es profundizar el conocimiento y orientación de las obligaciones formales.

Bases teóricas

Desarrollo tributario.

Para Bonilla (2017, enero), indicó “las actitudes conjuntas han permitido que se cumpla la obligación tributaria correspondiente al derecho y deberes de la ciudadanía” (p.49).

Conciencia Tributaria.

Nuestro ente recaudador Sunat define el concepto de la conciencia sobre temas tributaria “es el consentimiento informado que asume el individuo para realizar la acción de tributar” (2013, p. 8).

Deber tributario.

Arancibias y Arancibia (2018), nos indicó “se encuentra constituido a través del acto jurídico que permite la responsabilidad del contribuyente estipulado en la ley” (p. 67).

Regístro único de contribuyentes.

Según el artículo 876 por decreto legislativo “la inscripción se realiza en la SUNAT para estipular el RUC “persona jurídica, natural, extranjera, sucesión indivisa y de hecho”

Regímenes tributarios.

La Entidad administradora señala que “se realiza a través de los registros por la iniciación de algún negocio estipulado en la SUNAT, gestionado por una persona jurídica o natural” (SUNAT, 2018).

Educación tributaria.

Duran (2014, diciembre), señalan que “se realiza en base de la formación integral del sujeto, respetando el principio ético, moral y cívico en el pago de impuestos” (p. 213).

Interés del contribuyente.

Prodecon (2013), manifiesta que, Tan al igual los beneficios personales como los generales, se defienden con la exigencia hacia el deudor para que cumpla con sus obligaciones para financiar al estado o gasto público. Las exigencias fiscales incrementan por lo que precisan de interés para atender las obligaciones y funciones generales que son responsabilidades que el Estado debe desarrollar, ya que en caso sean desentendidas, ocasionara un problema de carencia de los recursos aptos y de los límites de expansión de las necesidades colectivas.

Orientación tributaria

Lo detallado dentro del Artículo núm. 84 de nuestro Código Tributario la entidad encargada de administrar los tributos deberá suministrar la debida orientación, guía tales como la proporcionada mediante información verbal, métodos educativos y la asistencia a nuestros contribuyentes.

Es por ello que nuestra administración desarrolla medidas administrativas para poder orientar a los contribuyentes sobre conductas elusivas importunas.

Comprobantes de pago.

Según nuestra disposición sobre los comprobantes de pago estipulado Art. 7 “es la acción que permite verificar a través de un documento la transferencia o prestación de aquel bien, aprobado por la SUNAT”

Libro contable.

Para la Organización Internacional del Trabajo (2016), “es una herramienta que le ayuda a llevar sus registros contables. Se utiliza para llevar un registro de todo el dinero que entra al negocio y todo el dinero que sale del negocio.” (p. 14).

Obligación formal y sustancial.

Para Fernandez (2016), “La obligación tributaria sustancial o principal consiste en pagar tributos; mientras que, la obligación tributaria formal [...] contiene

diversos tipos de prestaciones de hacer tales como (inscribirse en los registros de la administración, llevar contabilidad)" (p. 11).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Es cuantitativo, usaremos datos numéricos tales como escalas y porcentajes que se obtendrán haciendo uso del instrumento elegido para la recolección de nuestros datos, no experimental ya que no se pretende poner algo a prueba como meta a corto plazo sino obtener mayor información sobre el tema a investigar y es transversal porque se recolectarán datos directamente tal y como ocurre naturalmente una sola vez y en un único tiempo.

Según Cazau (2006), “Ciertos estudios no experimentales pueden aportar evidencia para explicar por qué ocurre un fenómeno, proporcionando así un cierto sentido de causalidad” (p. 56).

Siendo básico, pretende recoger testimonio con respecto a las variables de estudio, empresarios Mdo productores mas no poner nada a prueba ni ejecutar acciones de cambio relacionadas al tema.

Tamayos (2001), “a través del conocimiento teórico genera el progreso de una forma desinteresada en la aplicación o consecuencia del acto” (p. 129).

El trabajo asocia las variables a usar muestran la posible relación de las mismas.

Hernández, Fernández y Baptista (2003), definen “será correlacional porque se tendrá dos variables, y se pretenderá la búsqueda de algún tipo de relación existente entre ambas variables” (p. 81)

Según Hernández et al. (2009), “la meta de una investigación de nivel correlacional se centrará en definir conceptos, fenómenos, efectos tal y como se manifiestan” (p. 80).

3.2. Variables y operacionalización

Cuenta con dos variables “cultúra tributaria” y “obligación tributaria”

Variable 1: Desarrollo tributario.

Es destacada en esta investigación de los empresarios que laboran Mcd. Productor Santa Anita.

Para Bonilla (2015, enero), indicó “es la obligación tributaria que permite promover el cumplimiento oportuno del sujeto” (p.75).

Variable 2: Obligación tributaria.

La segunda variable destacada en esta investigación es la Obligación Tributaria.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población.

Empresarios con diferentes rubros dentro del mercado de productores de Santa Anita sujetos al régimen general, con más de 1200 socios empadronados al 2018.

Muestra.

Definida la designación como población sobre los que se procederán a recolectar data, estos deben ser debidamente elegidos y a la misma vez deben considerarse como representativos de la población total (Hernández, Fernández y Baptista, 2003)

El tamaño de la muestra en la presente investigación fue determinado con el uso del muestreo consecutivo/secuencial no probabilístico. En este caso nuestra muestra será de 156 empresarios de la población total.

3.4. Técnica e instrumento para recolectar la información

La encuesta, emplearán cuestionarios politomicos con 21 preguntas haciendo uso de la escala de satisfacción de Likert los cuales fueron elaborados basándose en las indicadores y dimensiones de las variables.

Según Vivanco (2005) define al cuestionario a la designación de items por variable aplicada.

Hernández, Fernández y Bápista (2003) “es la delimitación categórica de respuestas” (p.198).

Validación y confiabilidad del instrumento.

Confiabilidad: Para la determinación del nivel, utilizará alfa Cronbach.

Fórmula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Validez: Con la ayuda y criterio de expertos, en este caso consultamos a 04 especialistas quienes fue designados por la universidad estos se encargaron de validar los cuestionarios correspondientes a cada variable, documento adjunto en los anexos.

Tabla 1
Validación de Expertos

Expertos	Especialidad	Opinión
Dr. Otto Terry Ponte	Tributación	Aplicable
Nataly Patricia Montesinos Leon Mg.	Contabilidad	Aplicable
Calsina Miramira Willy Hugo	Contabilidad	Aplicable
Dra. Acosta Limay Rosio E.	Adm. Financiera	Aplicable

Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar en el detalle los expertos emitieron su juicio, se observa que el instrumento si satisface las consideraciones de coherencia, claridad y pertinencia para ser aplicable.

3.5. Procedimientos

Hernández (2014) se probará los argumentos planteados a través de los objetivos de la investigación, utilizando el uso de los datos que acredita el propósito y verificación en el uso de las teorías. (p.37).

3.6. Método de análisis de datos

En el desarrollo se utilizó SPSS 23, se midió la confiabilidad, test de Normalidad, muestra escogida es mayor a los 30 individuos, se dispondrá por gráficos de dispersión donde se observarán los resultados de la información obtenida mediante las encuestas realizadas a los empresarios. Para la presente investigación se creará una base de datos obtenida de 2 variables que se pondrán a prueba en

nuestra muestra seleccionada además el siguiente trabajo pondrá a prueba tanto hipótesis general como las específicas.

3.7. Aspectos éticos

Respetar la ética, principio moral, social del respectivo profesional; la información usada en la presente investigación ha sido debidamente citada, según las normas APA por lo que se cumple con la originalidad, además la información mostrada será veraz ya que no se pretende adulterar su contenido.

IV. RESULTADOS

Análisis de la confiabilidad de nuestro instrumento

El coeficiente de fiabilidad dio como resultado en las variables 0,835 y 0,848; por lo cual se determina su confiabilidad muy alta.

Prueba de normalidad

Prueba de Kolmogorov-Smirnov.

Nuestros datos se someterán a la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov ya que esta prueba es la indicada para muestras mayores a 30 individuos, si la significación es mayor a 0,05 entonces es una distribución normal; por lo que se tendrán que aplicar pruebas no paramétricas.

Tabla 2

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnova		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultúra tributaria	,172	156	,000
Obligacion tributaria	,281	156	,000

Se obtuvo significación en ambas variables de ,000; siendo no parametrico; utilizara RhoSperman para validar las hipotesis.

4.2. Resultados inferenciales

Hípotesis general

H₀: Cultúra tributaria no asocia obligación tributaria, empresarios Mdo productor
– Santa Anita 2018.

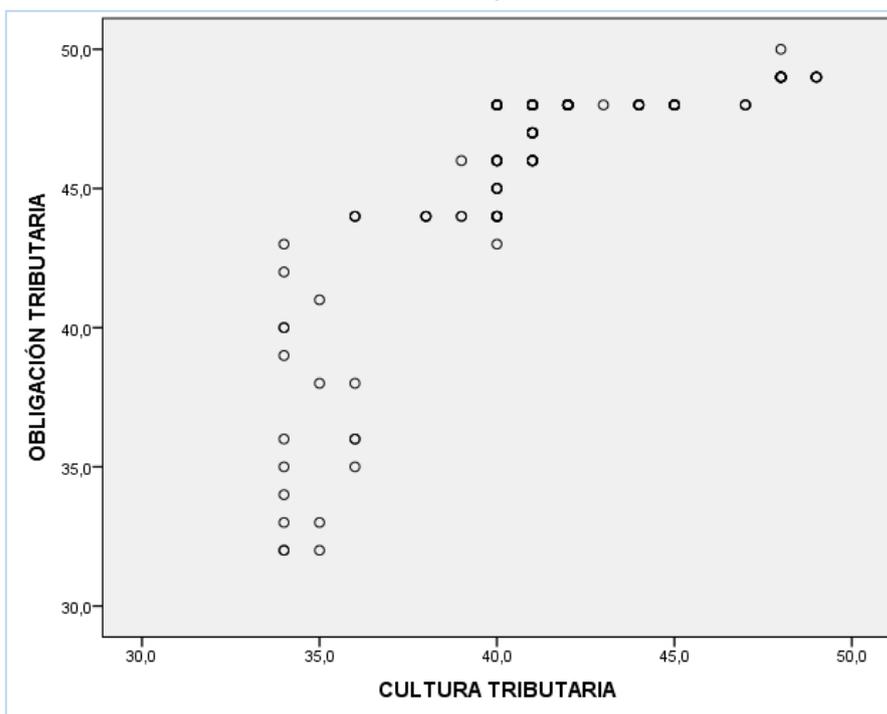
H_a: Cultúra tributaria se asocia obligación tributaria, empresarios Mdo productor
– Santa Anita 2018.

Tabla 3

Análisis de correlación bivariada Spearman

		Obligacion tributaria
	Coefic. Correlac.	,892**
RhoSpearman	Cultúra tributaria Sig. (bil.)	,000
	N	156

Figura 1
Análisis de correlación bivariada Spearman



Luego de la aplicación de la correlación de Spearman, se obtuvo el siguiente resultado que es 0.892, lo que nos indica una relación positiva fuerte entre las variables, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018.

Hípotesis específico 1.

Ho: La conciencia tributaria no asocia obligación tributaria, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018.

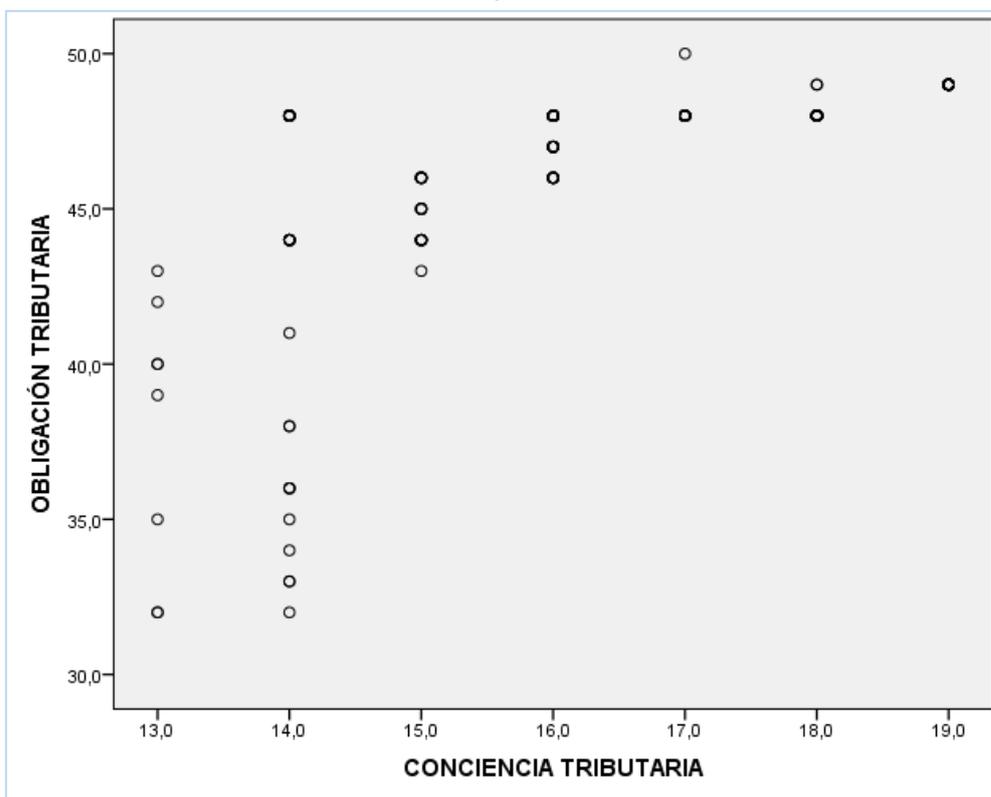
Ha: La conciencia tributaria se asocia obligación tributaria, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018.

Tabla 4.
Análisis de correlación bivariada Spearman

		Obligación tributaria
RhoSpearman	Conciencia tributaria	Coefic. Correlac. Sig. (bil.)
		,827**
		,000
		N
		156

Figura 2

Análisis de correlación bivariada Spearman



Luego de la aplicación de la correlación de Spearman, se obtuvo el siguiente resultado que es 0.827, lo que nos indica una relación positiva fuerte entre las variables, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018.

Hipótesis específico 2.

Ho: La formación y orientación tributaria no asocia obligación tributaria, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018.

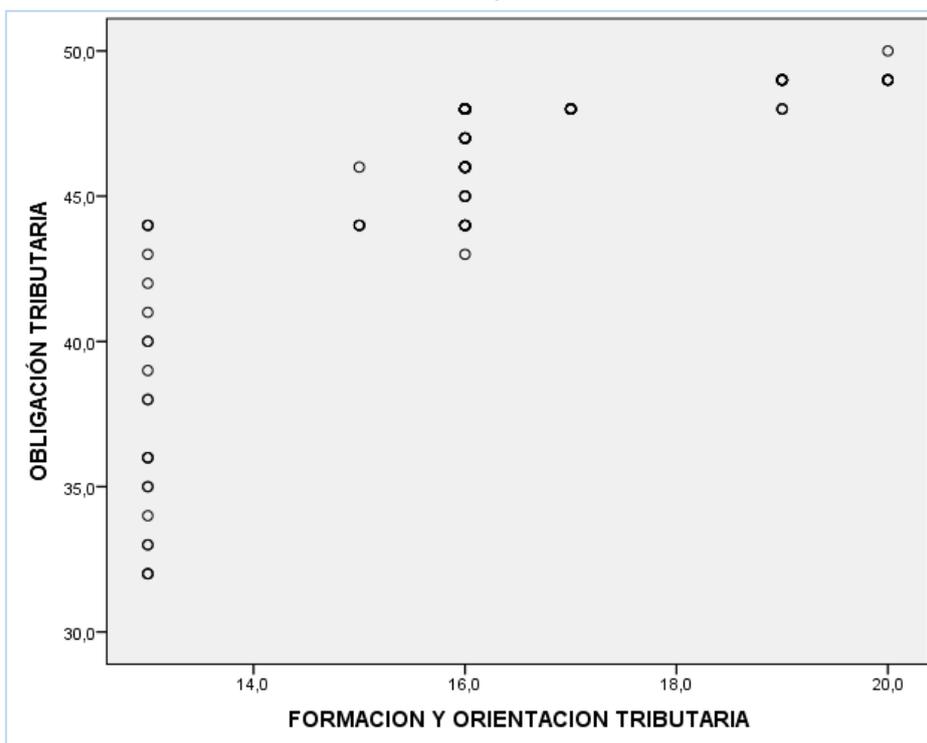
Ha: La formación y orientación tributaria se asocia obligación tributaria, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018.

Tabla 5.

Análisis de correlación bivariada Spearman

		Obligación tributaria
RhoSpearman	Formación y orientación tributaria	Coefic. Correlac. Sig. (bil.) N
		,846**
		,000
		156

Figura 3
Análisis de correlación bivariada Spearman



Luego de la aplicación de la correlación de Spearman, se obtuvo el siguiente resultado que es 0.846, lo que nos indica una relación positiva fuerte entre las variables, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018.

Hipótesis específico 3.

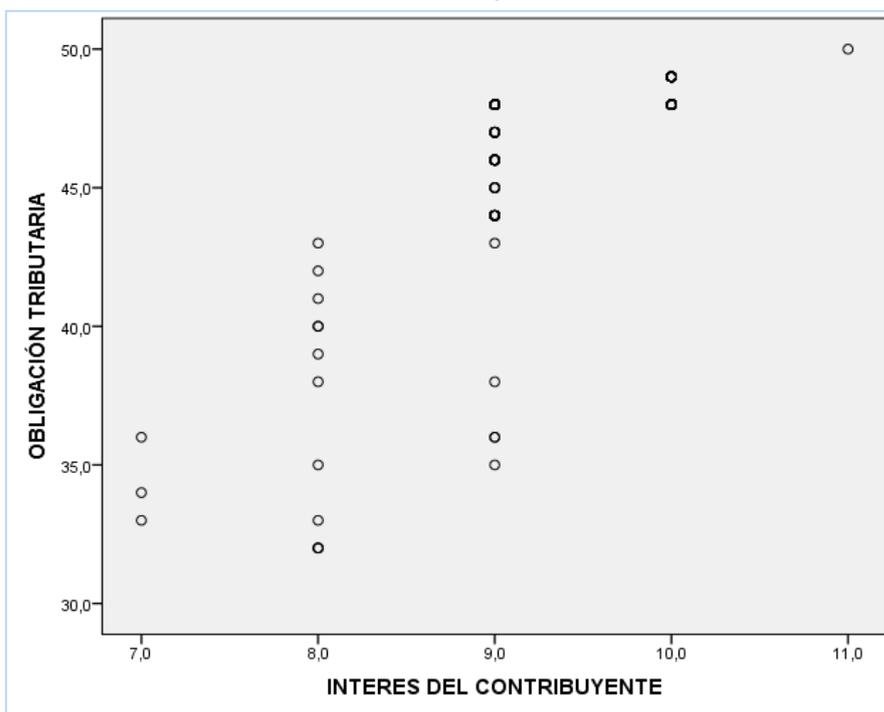
H₀: El interés del contribuyente no asocia obligación tributaria, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018.

H_a: El interés del contribuyente se asocia obligación tributaria, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018.

Tabla 6.
Análisis de correlación bivariada Spearman

			Obligación tributaria
		Coefficiente de correlación	,788**
RhoSpearman	Interes del contribuyente	Sig. (bilateral)	,000
		N	156

Figura 4
Análisis de correlación bivariada Spearman



Luego de la aplicación de la correlación de Spearman, se obtuvo el siguiente resultado que es 0.788, lo que nos indica una relación positiva fuerte entre las variables, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018.

Hipótesis específico 4.

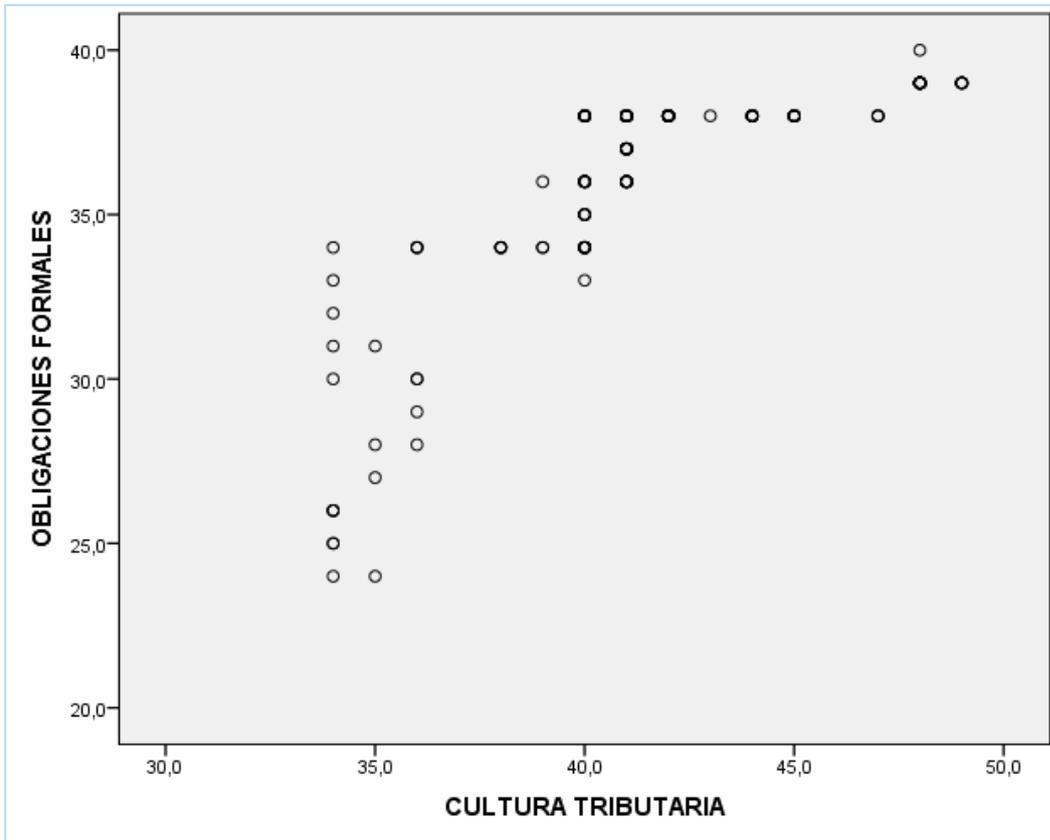
Ho: La cultura tributaria no asocia obligación tributaria, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018.

Ha: La cultura tributaria se asocia obligación tributaria, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018.

Tabla 7.
Análisis de correlación bivariada Spearman

		Obligaciones formales	
RhoSpearman	Cultura tributaria	Coefic. de correlac.	,892**
		Sig. (bil.)	,000
		N	156

Figura 5
Análisis de correlación bivariada Spearman



Luego de la aplicación de la correlación de Spearman, se obtuvo el siguiente resultado que es 0.892, lo que nos indica una relación positiva fuerte entre las variables, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018.

V. DISCUSIÓN

La cultura tributaria y obligaciones tributarias; empresarios Mdo. productor Santa Anita 2018. Acorde a la data de resultados obtenidos durante la aplicación de técnicas y del software, establecemos la siguiente discusión.

De acuerdo a la hipótesis general indican una fuerte asociación entre las variables de estudio, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018; indicando que, a mayor Cultura Tributaria, el cumplimiento tributario mejora. Siendo corroborado por Romero y Vargas (2013), indicó que, la equivocada formación tributaria genera retraso por el incumplimiento de la obligación tributaria por los empresarios.

Así mismo, en la hipótesis específica 1, la conciencia tributaria se asocia fuertemente, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018; indicando que ha mayor conciencia tributaria, el cumplimiento de las obligaciones tributarias será eficiente. Siendo corroborado por Burga (2015), quien nos dice que es debido a la deficiente formación tributaria e incumplimiento del contribuyente al no realizar los pagos programados, también confirmamos y respaldamos a Castillo y Huamán (2016), quienes sostienen la administración encargada de recaudar los tributos debe dar a conocer a los contribuyentes como se invierten estos, lo cual puede motivar al contribuyente a cumplir con su deber.

En la segunda específica, la formación y orientación tributaria se relacionan fuertemente, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018; a mayor formación el cumplimiento se vuelve eficiente. Siendo corroborado por Apaza y Bonifacio (2018), quienes nos dicen que la formación tributaria es baja, originando a la evasión, elusión e infracciones.

En la tercera hipótesis, el interés del contribuyente se asocia fuertemente, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018; a mayor interés del contribuyente, la obligación se vuelve eficiente. Siendo corroborado por Farro y Silva (2015), quien nos dice, los trabajadores poseen un bajo nivel de cultura tributaria lo cual se debe al poco interés que muestran al participar en charlas tributarias, obtiene desorden tributario, generando aumento y sanción a través de la infracción administrativa por el ente recolector de tributos.

Respecto a la hipótesis específica 4, indican que la cultura tributaria se asocia fuertemente, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018; el cumplimiento obligatorio de la cultura tributaria se vuelve eficiente. Siendo corroborado por Choquecahua (2016), indicó: la obligación formal ha permitido que se incumpla con las obligaciones tributarias al poseer conocimientos de los que laboran en Gamarra.

VI. CONCLUSIONES

Primera: La cultura tributaria presenta una asociación fuerte con la obligación tributaria, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018, ya que mientras el contribuyente tenga una adecuada cultura tributaria este reconocerá la importancia en hacer cumplir con la obligación.

Segunda: La conciencia tributaria presenta una obligación fuerte, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018, demuestra cómo es que el contribuyente interioriza y percibe la recaudación y su cumplimiento para la obtención de un bien común.

Tercera: La formación y orientación tributaria se asocia fuertemente con las obligaciones tributarias, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018, ya que estas serán las bases que usarán en el cumplimiento de la obligación.

Cuarta: El interés del contribuyente se asocia fuertemente con las obligaciones tributarias, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018, ya que los contribuyentes al presentar interés voluntariamente solicitarán y obtendrán los recursos necesarios en el cumplimiento de la obligación.

Quinta: La cultura tributaria se asocia fuertemente con las obligaciones formales, empresarios Mdo productor – Santa Anita 2018, ya que mientras el contribuyente tenga una adecuada cultura tributaria este reconocerá la importancia de cumplir con sus obligaciones formales.

VII. RECOMENDACIONES

Después del análisis, se propone las siguientes recomendaciones:.

1. Se sugiere al ente recaudador sensibilizar a estos empresarios sobre que es la cultura tributaria.
2. Se sugiere que nuestra administración tiene que dar a comprender a los contribuyentes de una manera más dinámica como está siendo invertido lo recaudados de sus tributos, para incentivarlos al cumplimiento de estas.
3. Recomendamos que la asociación y sus respectivos encargados manejen una agenda de capacitaciones y se facilite la autorización de charlas dentro del local.
4. Se recomienda incentivar el interés del contribuyente con capacitaciones dinámicas dentro del mercado en temas actualizados y puntales que a ellos les interés y aqueja como lo es la facturación electrónica ya que estos son dictados en auditorios muy lejanos a su local por lo cual pierden el interés de asistir.
5. Se recomienda a los empresarios la tenencia de los libros contables y comprobantes en lugares seguros y de fácil acceso.

REFERENCIAS

- Albahaca, G. (2016). UFT. Ensayo Determinación de la obligación tributaria Derecho y Sociedad (12570). <https://en.calameo.com/read/0048055789dd93bdf8d0d>
- Apaza, M. y Bonifacio, R. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017* [Tesis licenciatura, Universidad Peruana Unión del Perú]. Repositorio institucional de la UPEU. http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1081/Mar%C3%ADa_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arancibia, M. y Arancibia, M. (2017). *Manual del código tributario y de la ley penal tributaria*. Lima, Perú: Pacifico editores.
- Bonilla, E. (2014). Editorial UNC. *Revista Ciudades, estados y política*. <http://www.bdigital.unal.edu.co/42587/1/44456-210040-1-SM.pdf>
- Bravo, F. (2011). *Cultura Tributaria*. Libro de Consultas. Perú. (2ª ed.)
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014* [Tesis licenciatura, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio Institucional de la USMP. http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_ame.pdf
- Carrasco, L. (2010). *Obligación Tributaria*. Editorial Estudio Carrasco Asesoría y Consultoría. Lima – Perú.
- Castillo, D. y Huamán, S. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los micro empresarios del huequito N° 1 sector ropas del distrito de Calleria, 2016* [Tesis licenciatura, Universidad Privada de Pucallpa del Perú]. Repositorio Institucional de la UPP. <http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/905>
- Chavez, M. y Tadeo, V. (2014). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo* [Tesis licenciatura,

Universidad Nacional del Centro del Perú del Perú]. Repositorio Institucional de la UNCP. <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/10191>

Choquecahua, S. (2016). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los empresarios de MYPES en el comercio comercial Gamarra, periodo 2015* [Tesis licenciatura, Universidad Nacional del Callao del Perú]. Repositorio Institucional de la UNAC. http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/1564/Sandra_Tesis_tituloprofesional_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Colao, P. (2015). Derecho tributario parte general. Cartagena, España: Crai UPCT ediciones.

Corredor, M. y Dias, W. (2015). La cultura tributaria municipal. *Diagnóstico en la parroquia El Valle del municipio bolivariano del distrito capital*. <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ve/2007/ccdg2.htm>

Cortazar, J. (2000). Estrategias educativas para el desarrollo de una "cultura tributaria" en América Latina. Experiencias y líneas de acción. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 17, Caracas.

Cuso Ciudadanía y Tributación módulo 1: Tributación y conciencia tributaria. (2013). SUNAT. <https://www.calameo.com/books/0004923464da601c0a459>

Diario Oficial El Peruano (1992). Ley N° 25632., Lima, Perú.

Diario Oficial El Peruano (2004). Decreto Legislativo N° 943., Lima, Perú.

Duran, A. (2014). PUCP. Manual. *Revista Derecho y Sociedad*. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/viewFile/12570/13128>

Farro, S. y Silva, D. (2015). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía "Mi lindo milagro" del cantón milagro* [Tesis licenciatura, Universidad César Vallejo del Perú]. Repositorio Institucional de la UCV. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/91/farro_ps.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Fernandez, M. (2016). *Implementación del planeamiento tributario y su incidencia en la gestión financiera de las empresas de distribución eléctrica del grupo distriluz* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Trujillo del Perú]. Repositorio Institucional de la UNITRU. <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4608/Tesis%20Maestr%C3%ada%20-%20Mary%20Fern%C3%a1ndez%20Linares.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Giulliani, C. (1976). *Derecho Financiero*. Editorial de Palma: Buenos Aires.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, B. (2003). *Metodología de la Investigación*. (3° ed). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/carmenrobles/2008/01/18/introduccion-a-la-obligacion-tributaria/>
- Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (2012). *Una aproximación a la Cultura Tributaria en Nicaragua*. Managua.
- Marquina, A. (2014). *Incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales Sunat-Intendencia, Lima en el Periodo 2013* [Tesis licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo del Perú]. Repositorio Institucional de la UNT. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/175/simple-search?filterquery=Aguilar+Paredes%2C+Diana+Marysol&filtername=author&filtertype>equals>
- Mogollon, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región-Chiclayo-Perú* [Tesis licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo del Perú]. Repositorio Institucional de la USAT. <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/5998>
- Ochoa, M. (2014). Elusión o evasión fiscal. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración: RICEA*. Vol. 3(5), 18-46, México.
- Organización internacional del trabajo (2016). *Mejore su negocio Registros Contables*. Ginebra.

- Pérez, C. (1997). Control Interno. *Ediciones Mesa Redonda*. Bogotá.
- Pérez, C. (2014). *La cultura tributaria y su incidencia en la liquidez, en la empresa Tecnimotors de la ciudad de Ambato* [Tesis licenciatura, Universidad Técnica de Ambato del Ecuador]. Repositorio Institucional de la UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/7304>
- Robles, C. (2008). Introducción a la obligación tributaria. Reflexiones sobre derecho tributario y derecho constitucional.
- Roca, L. (2011). Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42 Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente.
- Roig, J. (1982). Fundamentos de la orientación escolar y profesional. Madrid, Anaya.
- Romero, C. y Vargas, C. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “Mi lindo milagro” del cantón milagro* [Tesis licenciatura, Universidad Estatal de Milagro del Ecuador]. Repositorio Institucional de la UNEMI. <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/708/3/La%20cultura%20tributaria%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20cumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20en%20los%20comerciantes%20de%20la%20bah%C3%ADa%20%20E2%80%9CMi%20Lindo%20Milagro%20%20E2%80%9D%20del%20Cant%C3%B3n%20Milagro..pdf>
- Silva, M. (2016). *La elusión en la reforma tributaria* [Tesis de Maestría, Universidad de Chile]. Repositorio de la UCHILE. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/142771/Silva%20Vidal%20Maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SUNAT (2016). Código Tributario. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>
- Tamayo, P. y Tamayo, M. (1974). El trabajo científico, metodología. Bogotá. Gráficas Luz.

- Ticona, G. (2015). *Sistema de retenciones del IGV y la obligación tributaria de los agentes de retención de la ciudad de Tacna 2014* [Tesis de Maestría, Universidad Privada de Tacna, Perú. Repositorio Institucional de la UPT. <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/3304>
- Villanueva, C. (2012). *Manual de Infracciones y Sanciones Tributarias*. Lima, Perú: Pacifico Editores SAC.
- Vivanco, M. (2005). *Muestreo estadístico. diseño y aplicaciones*. (Editorial Universitaria, Santiago de Chile). Universidad de Chile.
- Zambrano, K. (2015). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio san diego, estado Carabobo* [Tesis de Especialización, Biblioteca Central de la Universidad de Carabobo]. Repositorio Institucional de la BC. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2367/Kzambrano.pdf?sequence=1>.

ANEXOS

ANEXO 1 Matriz de consistencia

TÍTULO: Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los empresarios del mercado de Productores de Santa Anita 2018

AUTOR: Sthefanny Sophia Gutierrez Enciso

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES		
<p>Problema General:</p> <p>¿Cómo la Cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los empresarios del mercado de productores de Santa Anita 2018?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>Problema específico 1</p> <p>¿De qué manera la Conciencia tributaria se asocia con las obligaciones tributarias de los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018?</p> <p>Problema específico 2</p> <p>¿De qué manera la formación y orientación</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar cómo la Cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Objetivo Específico 1</p> <p>Determinar de qué manera la Conciencia tributaria se asocia con las obligaciones tributarias de los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018.</p> <p>Objetivo Específico 2</p> <p>Determinar de qué</p>	<p>Hipótesis General:</p> <p>La Cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>Hipótesis específica 1</p> <p>La Conciencia tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018.</p> <p>Hipótesis específica 2</p> <p>La formación y</p>	Variable 1: Cultura tributaria		
			Dimensiones	Indicadores	Metodología
			Conciencia tributaria	<p>-Interiorización de los deberes tributarios</p> <p>-Motivación al cumplimiento</p> <p>-Percepción del rol del Estado</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>La investigación realizada es de tipo básica.</p> <p>DISEÑO:</p> <p>Cuantitativo, No Experimental y Transaccional.</p> <p>NIVEL:</p> <p>Correlacional</p> <p>POBLACIÓN:</p> <p>Estuvo conformada por más de 1200</p>
			Formación y orientación tributaria	<p>-Conocimientos sobre comprobantes de pago</p> <p>-Conocimientos sobre el impuesto a la renta</p> <p>-Conocimiento del rol orientador de la</p>	

<p>tributaria se relacionan con las obligaciones tributarias los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018?</p> <p>Problema específico 3</p> <p>¿De qué manera el Interés del Contribuyente se relacionan con las obligaciones tributarias de los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018?</p> <p>Problema específico 4</p> <p>¿De qué manera la Cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales de los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018?</p>	<p>manera la formación y orientación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018.</p> <p>Objetivo Específico 3</p> <p>Determinar de qué manera el Interés del Contribuyente se relaciona con las obligaciones tributarias de los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018.</p> <p>Objetivo Específico 4</p> <p>Determinar de qué manera la Cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales de los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018</p>	<p>orientación tributaria se relacionan con las obligaciones tributarias de los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018.</p> <p>Hipótesis específica 3</p> <p>El Interés del Contribuyente se relaciona con las obligaciones tributarias de los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018.</p> <p>Hipótesis específica 4</p> <p>La Cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales de los empresarios del Mercado de Productores de Santa Anita 2018</p>		<p>Sunat</p> <p>-Conocimientos sobre libros contables</p>	<p>empresarios.</p> <p>TAMAÑO DE MUESTRA:</p> <p>El tamaño de la muestra de la presente investigación se determinó con el uso del muestreo consecutivo/secuencial no probabilístico. En este caso nuestra muestra será de 156 empresarios de la población total.</p> <p>TECNICA DE RECOLLECCION DE DATOS:</p> <p>Encuesta.</p> <p>INSTRUMENTO:</p> <p>Cuestionario.</p>
			Interés del contribuyente	<p>-Participación de charlas informativas de la Sunat</p> <p>-Uso del material de difusión tributaria</p>	
			Variable 2: Obligación tributaria		
			Dimensiones	Indicadores	
			Obligaciones formales	<p>-Inscripción en el RUC</p> <p>-Comprobantes de pago</p> <p>-Libros contables</p>	
Obligaciones sustanciales	<p>-Pago del IGV</p> <p>-Pago de la Renta</p>				

ANEXO 2 Matriz de operacionalización

Hipótesis	Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
La Cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los empresarios del Mercado de productores de Santa Anita 2018.	Cultura Tributaria	Para Bonilla (2015, enero), es “el conjunto de valores y actitudes que promueven el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias que a cada persona le corresponden como deber y derecho ciudadano” (p. 23).	Conciencia tributaria	Interiorización de los deberes tributarios
				Motivación al cumplimiento
				Percepción del rol del Estado
			Formación y orientación tributaria	Conocimientos sobre comprobantes de pago
				Conocimientos sobre el impuesto a la renta
				Conocimiento del rol orientador de la Sunat
	Obligación Tributaria	Arancibia y Arancibia (2017), señala que “es el vínculo jurídico originado por el tributo, cuya fuente es la ley, y constituye el nexo entre el Estado (acreedor) y el responsable o contribuyente (deudor)” (p. 67).	Interés del contribuyente	Participación de charlas informativas de la Sunat
				Uso del material de difusión tributaria
			Obligaciones de carácter formal	Inscripción en RUC
				Comprobantes de pago
Obligaciones de carácter sustancial	Pago del IGV			
	Pago de la Renta			

ANEXO 3 Instrumento

TEST CONOCIENDO MI CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Edad: ___ Sexo: _____ NroLocal _____ Fecha: _____ Rubro: _____

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás afirmaciones sobre Cultura Tributaria Y Obligación tributaria. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

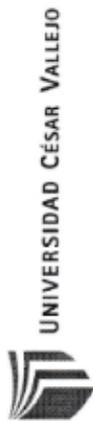
OPCIONES DE RESPUESTA:

MA = Muy de acuerdo
A = Acuerdo
I = Indeciso
D = En desacuerdo
MD = Muy en desacuerdo

Nº	PREGUNTAS	MD	D	I	A	MA
1.	¿Cumple con sus obligaciones tributarias por propia decisión?	MD	D	I	A	MA
2.	¿Se encuentra motivado para cumplir con el pago de los tributos?	MD	D	I	A	MA
3.	¿Reconoce la labor de los funcionarios de la administración tributaria?	MD	D	I	A	MA
4.	¿Considera la correcta utilización de los tributos por parte de los gobiernos en la ejecución de obras públicas?	MD	D	I	A	MA
5.	¿Conoce cuáles son los comprobantes de pago que puede emitir?	MD	D	I	A	MA
6.	¿Conoce sobre el impuesto a la renta?	MD	D	I	A	MA
7.	¿Conoce el rol orientador de la Sunat?	MD	D	I	A	MA
8.	¿Conoce cuáles son los libros contables que debe llevar?	MD	D	I	A	MA
9.	¿Participa de charlas tributarias dadas por la Sunat?	MD	D	I	A	MA
10.	¿Hace uso del material informativo tributario difundido por la Sunat?	MD	D	I	A	MA
11.	¿Está inscrito en el Registro Único de Contribuyentes?	MD	D	I	A	MA
12.	¿Conoce las características del régimen al cual esta acogido?	MD	D	I	A	MA
13.	¿Tiene fijado correctamente su domicilio en el RUC?	MD	D	I	A	MA
14.	¿Usted emite y solicita Comprobantes de pago y sus complementarios a estos?	MD	D	I	A	MA

15.	¿Conoce Usted, cuales son los requisitos que deben cumplir los comprobantes para ejercer derecho al crédito fiscal?	MD	D	I	A	MA
16.	¿Lleva libros y/o registros contables?	MD	D	I	A	MA
17.	¿Están legalizados los libros y registros contables obligatorios?	MD	D	I	A	MA
18.	¿Se encuentran al día los libros contables?	MD	D	I	A	MA
19.	¿Conserva los libros, registros y documentos durante el plazo exigido por las leyes?	MD	D	I	A	MA
20.	¿Cumple con el pago del igv dentro de las fechas o plazos fijados legalmente?	MD	D	I	A	MA
21.	¿Cumple con el pago de la renta dentro de las fechas o plazos fijados legalmente?	MD	D	I	A	MA

ANEXO 4 Validación de expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **Aplicable después de corregir** **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Nataly Patricia Montezinos Leon DNI: 44176971

Especialidad del validador: Tributación

14 de 11 del 2018

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Firma del Experto Informante.
Especialidad

Nota: Suficiencia, se dio suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [x] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador (D/Mg): **OTTO TERRY PONTE** DNI: **09520823**

Especialidad del validador: **CONTADOR**

.....13 de 11 del 2018

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se da suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


Firma del Experto Informante.
Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [-] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. (Mg): Estelina Miramón Willy Hugo DNI: 09512630

Especialidad del validador: Jug. chules trial - / Experiencia en los to

12 de 11 del 2015

Firma del Experto Informante.
Especialidad

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Mg. Dústa Vinay Rosio E.

DNI: 07168866

Especialidad del validador: Dr. C.P.C.

Redo del 2018

- *Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
- *Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- *Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Rosio Vinay E.
Firma del Experto Informante.
Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Autenticidad del asesor

Yo, **VIZCARRA QUIÑONES ALBERTO MIGUEL**, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, asesor(a) del Trabajo de Investigación / Tesis titulada: **“CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS EMPRESARIOS DEL MERCADO DE PRODUCTORES DE SANTA ANITA 2018”**, del (los) autor (autores) **GUTIERREZ ENCISO, STHEFANNY SOPHIA** constato que la investigación cumple con el índice de similitud de 10% establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el Trabajo de Investigación / Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo

LIMA, 13 de diciembre de 2018

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VIZCARRA QUIÑONES ALBERTO MIGUEL DNI: 09330150 ORCID: 0000000184633443	